

5-22



Memorandum, sobre ampliación a la prueba presentada por n. parte en el juicio sobre censos con el Seminario

No pedir que contesten sino que se defienda debe probarse claramente

Sobre ineptitud. Combatir el traslado de la otra parte.

Que debe probar que "la Degollación de San Juan Bautista" es "Molino de Braacamonte".

Que diga que fundo era "San Francisco de Asís"

Que si no es perfectamente claro que la capellanía impuesta sobre la D. de S. J. B. era la fundada por D. Bernardina de Alder.

Que así mismo en A. F. de A. es perfectamente definido que no gravaba otra capellanía que la fundada por D. Maria de Melgar.

Que para probar esto existen títulos de fundación cada uno por cuerda separada, que los define por completo.

Que los liendros que ofrece como prueba la parte contraria, le sería imposible sostener que son

AA-HCH 1.3
CG: 8
DO: 21
FS: 8



ni de "Molino y Bracamonte" ni de Careaga; pues están concebidos en términos tales que son $\frac{1}{2}$ indescifrables hoy día.

Que comparados, lado a lado, con los que ofrecemos como prueba en nuestro recurso de fha 00. 29.^a dan el resultado siguiente:

<p><u>Linderos del Seminario</u> con tierras de Pedro Urquiano Maudocrana (?) Río de Chicama Camino viejo a la Sierra (?) Tierras de Indios de Santiago (?)</p>	<p>} <u>Linderos nuestros</u> con la Lda de Sr. Juan de Herrera y Salazar. (antes Exaltación de la Cruz hoy Lda. Arriba) con las tierras de Chichín y las tierras y trapiche que son de los herederos de Andrés Careaga hoy (antes San Juan Bautista de Careaga hoy Careaga)</p>
---	--

<p>Linderos tan oscuros que nadie hoy día puede orientarlos. Qué son las tierras de Pedro Urquiano</p>	<p>} Si examinamos estos linderos de San Francisco de Asis (hoy Bracamonte - aquella parte de El Molino de</p>
--	--



Maudocrana ?

Cual fue el camino antiguo de la Sierra? en el año 1630?

Mi "Molino", que es la parte inferior de "Molino de Bracamonte", ni mucho menos Bracamonte, que es la parte superior, lindan con terrenos de Santiago de las, quedando antes la Hda ~~tercer~~ q. era llamada San Francisco de Buenos Ayres hoy Castavio, que es ~~el mismo detalle que falta en los linderos del fundo San Fco de Asis que corre el lado y que declaran su identidad.~~

Bracamonte que se extiende de la línea de S.C. hasta la Hf. Arriba; que siempre ha conservado el nombre de "Bracamonte" y que es hoy nuestro campo de caña ^{llamado} "Larco", de 44 fanegas. Constatamos su perfecta identidad: los terrenos de la Exaltación de la Cruz hoy Hda. Arriba propiedad de Hf. Castavio siguen siendo su lindero superior: ~~y~~ aún se encuentran, a la callecera del campo "Larco" aludido, las ruinas de las construcciones y antigua fábrica de San Francisco de Asis -



las tierras de Chicliu
 que son en la actualidad su lindero
 no hasta que termina Bracamonte y
 comienza el Molino
 (antes Molino de
 Mundo Nuevo) que
 indudablemente por
 ser del mismo dueño
 no ha sido mentado
 y por fin por el
 lado que hoy es
 el lindero el Río
 de Chicama, las
 tierras de los herederos
 de Andrés Careaga,
 hoy Careaga.

Probar que Ca
 reaga ha sido
 en el lado de
 Chicama - por
 Pezjo *

Ir al río Chico
 y a los terrenos quebrados
 de Careaga (título
 ejecutoriales)

* Pezjo dice en
 pag 55..... y en
 pag 56.....

entiende que en
 en S. F. de A. las tierras
 de Careaga y Molino por
 ser esa hf. la más impor
 tante y las otras 2 depen
 dencias de ella.



Queda de este modo plenamente comprobado que San Francisco de Asis hoy la parte de Molino de Braacamonte - llamada Braacamonte lindaba con las tierras de Careaga hoy del mismo nombre. En su título impuesta está la parte contraria, según parece manifestarlo en su recurso de 1780. porque no se extiende más en probarlo y no que dice que "un señor Careaga fue dueño, tanto de unos terrenos situados a la margen derecha del río de Ch. como otros situados en la margen izqda. y por eso ambas tomaron el mismo nombre de Careaga. he que los terrenos de la margen izquierda pasaron a ser poseídos por el Sr. Ap de B. del que tomaron su nombre.

Ningun terreno en la margen o ribera izqda. & actual ha sido de Careaga y cada una guarda su delinacion perfectamente clara. Desde Hda. Arriba sigue Braacamonte, despues Molino



despues El Carrizal que es parte integrante de "El Molino" y que ha estado en litigio y despues Cartavio.

* Queda pues plenamente probado que la Regollacion de San Juan Bautista de Careaga no es San Fco de Asis etc.

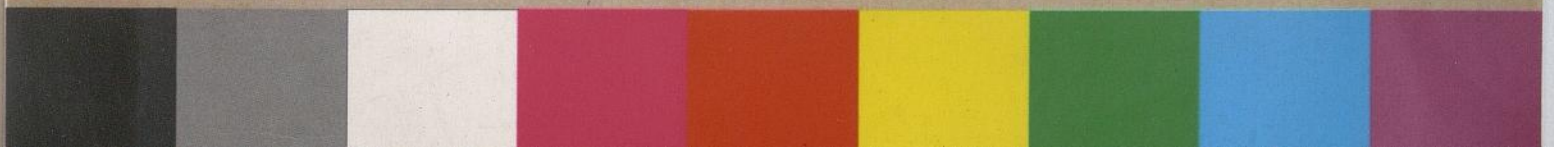
* Del Reglamento del Dean Saavedra tambien q tiene 200 años de vigencia debe desprenderse la diferencia

Oscuridad

Es cuestión legal que hay que combatir

Prescripción

Esto hay que defenderlo con toda energia; pues se cortará de raíz el reclamo. Todos los alegatos presentados me parecen sin fundamento y hay que hacer fuerza la declaración de 50 v. de que no hay tradición en la



familia Bracamonte de haber pagado esos censos y que como, desde el año 1850, no se ha hay prueba de haberse verificado está por demás prescrito.

La única prueba posible serían los recibos de haber pagado el censo y si existieran ya habrían sido presentados con la demanda.

Ninguna prueba mejor puede darse de q^o D. Mario conociendo como conoce todos los asuntos concernientes a su familia; al iniciar la causa etc. se desistió de seguirla por faltarle las pruebas necesarias y atestiguaran no haber prescrito.

Que se imponga el Juez del Registro que se ha hecho en el R. de la P. y. del gravamen del censo a f. 44 y que se sirva declarar ~~no~~ nulo esa inscripción.



Acequia de Careaga o Pontocha
Careaga 50 fauegadas

1/4.

94 faueg.
54 faueg. Chamalca

Acequia de Chamalca

El Molino

} ~~68~~ ~~fauegadas~~ }
24 " " } 1/4.

68 faueg. det *
44
24

68
44
24

Acequia de Chacape

San Francisco de Asis

hoy Braacamonte } 44 fauegadas } 1/4.

X
X

